

EXENCIONES PRESENTADAS A LA PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR CURSO 2025/2026

DATOS DEL CENTRO			
Código	Denominación del centro	Localidad	Teléfono
2600543	IES Valle del Cidacos	Calahorra	941131487

Tras el examen de la documentación presentada por las personas candidatas admitidas en este centro para realizar a prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Superior** que han solicitado la exención de parte de la prueba, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXENCIÓN SOLICITADA	CONCESIÓN O MOTIVO DE LA DENEGACIÓN (1)
Abaoub Berrouane, Elías	Exención parcial competencias básicas: – Competencia Matemática Exención Competencias Clave: – Competencia Plurilingüe (inglés)	CONCESIÓN
Ait Imghour Habib Allah, Moad	Exención Competencias Clave: – Competencia Plurilingüe (inglés)	CONCESIÓN
Fabo de Jesús, Felicia	Exención Total	CONCESIÓN (condicionada)
Goy Gutiérrez, Jorge	Exención Competencias Clave: – Competencia Plurilingüe (inglés)	DESESTIMADA (B)
Laguna Oyarbide, Marta	Exención Total	CONCESIÓN (condicionada)
Montera del Cabo, Álex	Exención Competencias Clave: – Competencia Plurilingüe (inglés)	DESESTIMADA (B)
Ortiz Zhuzhingo, Ainhoa Ninoska	Exención Total	CONCESIÓN (condicionada)

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

CONCESIÓN = Si se cumplen los requisitos para la exención.

CONCESIÓN (Condicionada) = La solicitud tiene carácter provisional y surtirá efecto únicamente si la persona candidata presenta la certificación académica oficial que acredite la superación del curso preparatorio en las fechas establecidas.

DESESTIMADA: (A) = No acredita documentalmente los requisitos para la exención.

(B) = No reúne los requisitos para concederle la exención.

Las personas candidatas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada, los días 9 y 10 de abril, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Formación Profesional.

En Calahorra, a 08 de abril de 2026

La directora

Fdo.: Adela Fernández Cabello